



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DISUASORIOS ACÚSTICOS MULTIFRECUENCIA PARA MINIMIZAR LAS INTERACCIONES NEGATIVAS ENTRE CETÁCEOS Y LA ACTIVIDAD PESQUERA DE CERCO (ECOCERCO)”**

#### **A. OBJETO DEL CONTRATO**

La Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI) saca a licitación la asistencia técnica para el desarrollo una serie de tareas recogidas en el proyecto “Utilización de dispositivos disuasorios acústicos multifrecuencia para minimizar las interacciones negativas entre cetáceos y la actividad pesquera de cerco (ECOCERCO)”, que ha sido aprobado y recibido financiación por el programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico del gobierno de España en su convocatoria 2023.

#### **B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

La adjudicación se realizará a través de procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP 2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO (RDL3/2011 de 14 de noviembre).

De acuerdo con ello, a la preparación y adjudicación de este contrato le resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 317 de la LCSP 2017, y sus efectos y extinción se regirán por lo dispuesto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las previsiones indicadas en el artículo 319 LCSP 2017 y por las normas de derecho privado.

El plazo de presentación de propuestas será de **5 días naturales** desde la publicación en la página web de ARVI.

Las solicitudes se presentarán **por email a la dirección [direccion@arvi.org](mailto:direccion@arvi.org)**, siendo el día 12 de agosto de 2024, la fecha límite establecida a tal efecto.

#### **C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PERIODIFICACION DE PAGOS**

El presupuesto base de la licitación máximo es de 40.324.-€ (cuarenta mil euros trescientos veinticuatro euros), IVA no incluido, y la periodificación de pagos es la que a continuación se relaciona:

- FIRMA DEL CONTRATO 25%
- MITAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 25%
- DIEZ DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO 50%

#### **D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de un máximo de 40.324.-€, IVA no incluido. No se admitirán propuestas por importe superior a éste.

A los efectos de lo señalado en el artículo 149 LCSP 2017, se hace constar que no se contemplan parámetros que permitan considerar que las ofertas son anormalmente bajas.

#### **E. SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio, cumpliendo para ello los requisitos establecidos en este Pliego.

Durante la ejecución del contrato, ARVI podrá comprobar el estricto cumplimiento las acciones que el contratista ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato.

#### **F. ACTIVIDADES OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La empresa licitadora deberá desarrollar las siguientes tareas, dentro del marco del proyecto concedido a ARVI y siempre bajo su supervisión:

##### Actividad A0: Comunicación.

A 0.1 Publicación de cuatro notas de prensa sobre el proyecto

A 0.2 Diseño de una imagen de proyecto/campaña. Diseño e impresión de material publicitario del proyecto.

A 0.3 Dos jornadas de difusión presenciales del proyecto: Galicia y País Vasco

A 0.4 Dos publicaciones al mes en redes sociales sobre el proyecto y sus avances.

A 0.5 Publicación de noticias sobre el proyecto en el apartado web del proyecto

A 0.6 Elaboración de un video sobre los objetivos y resultados del proyecto

A 0.7 Jornada final de difusión transmisión de conocimientos

##### Actividad A2: Diseño y preparación de la campaña experimental

A 2.2 Creación del material necesario para el registro de las observaciones, tanto de forma digital como manual

##### Actividad A3 Recogida de datos de las interacciones de los barcos y cetáceos

A 3.2 Registro de los datos y creación de base de datos sobre las interacciones entre barcos y especies

Actividad A5 Análisis sobre posibilidades de innovación con los equipos empleados para facilitar su uso y aceptación

A 5.2 Estudio ubicaciones posibles en el barco, posibilidades y adaptación dispositivos

Las presentes actividades deberán desarrollarse desde la comunicación de a la empresa subcontratada y la firma del correspondiente contrato, hasta el mes de diciembre de 2025, plazo en el que todas las tareas deben estar terminadas.

La ejecución de las citadas tareas deberá desarrollarse de acuerdo con el cronograma recogido en el marco lógico del proyecto aprobado y bajo la supervisión de ARVI.

#### **G. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL**

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas por el licitador al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas técnicas, económicas y administrativas particulares
- Documento de formalización del contrato.

#### **H. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:**

El licitante deberá acreditar lo siguiente:

- Listado de proyectos desarrollados por la entidad en los últimos 4 años con relación a la materia objeto del proyecto.
- Experiencia de proyectos con la Fundación Biodiversidad. Se valorará la experiencia de la entidad y personal propuesto en el equipo técnico que acredite haber desarrollado al menos 2 proyectos con esta entidad.
- Solvencia financiera: facturación superior a 400.000 euros en los últimos 2 años.

#### **I. MEDIOS HUMANOS**

El licitante deberá poner a disposición del proyecto, al menos, el siguiente personal:

- Un coordinador con el siguiente perfil profesional: Experiencia en desarrollo de proyectos de al menos 10 años.
- Dos técnicos de proyecto. Al menos uno de los miembros del equipo técnico deberá ser Licenciado en Ciencias del Mar o Biología especialidad Marina.
- Un responsable de comunicación y redes sociales con experiencia acreditable en proyectos que requieran difusión de acciones a nivel nacional.

#### J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

<b>1</b>	<b>CRITERIOS TÉCNICOS</b>	<b>Hasta 50 puntos</b>
<b>A)</b>	Calidad de la propuesta de contenidos	0-20
<b>B)</b>	Adecuación de la experiencia previa de la empresa y equipo	0-15
<b>D)</b>	Experiencia previa del coordinador y equipo propuesto	0-15
<b>2</b>	<b>CRITERIOS ECONÓMICOS Y MEJORAS PROPUESTAS</b>	<b>Hasta 50 puntos</b>
<b>A)</b>	Oferta económica.	0-30
<b>B)</b>	Mejoras propuestas	0-5
<b>C)</b>	Cifras económicas de la empresa en los 2 últimos años	0-15
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA</b>		<b>50 puntos</b>

#### K. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Memoria de ejecución del proyecto incluyendo un cronograma de ejecución.
2. Memoria de la experiencia previa de la empresa y el equipo técnico.
3. Certificados de solvencia financiera y ausencia de deudas con la Agencia Tributaria estatal, autonómica y la Seguridad Social.
4. Compromiso de adscripción de medios humanos y currículum vitae de cada uno de ellos (coordinador, técnicos y responsable de comunicación) firmado.
5. Oferta económica.
6. Cuentas anuales presentadas en Registro correspondientes a 2022 y 2023 (o en su caso, los dos últimos que tengan cerrados y presentados).

La documentación se presentará por email a la Cooperativa de Armadores del puerto de Vigo (ARVI), que se abrirá una vez recibidas todas las ofertas.

#### R. COMISION DE VALORACION

La comisión de valoración se compondrá de 3 miembros y estará formada por las siguientes personas de ARVI:

- Jorge Romón Olea.
- Alberto Prieto Araújo.
- Oscar Fernández Acevedo.

Esta comisión recibirá copia de la documentación recibida el día de finalizar el plazo de presentación, y se reunirá en los días posteriores al cierre del plazo de ofertas para valorar la documentación recibida y proceder a la adjudicación al licitante que obtenga la máxima puntuación, superando el mínimo exigido.

Vigo, 05 de agosto de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Hugo Crisanto González García', written in a cursive style.

Hugo Crisanto González García.